

de fortuna en lo q la dha abdad de nuevo posee por toru de la suya  
q el senor congedo mosen rohn brezo dpo de lra por termino lta  
de abdad an viene saber las cunadas del fenitor o del torne  
q al lra pte de los terminos al moyna e ala vna de havana y la lo q  
termina de un lado cy lra pte de otro de la matanza e la cunada de la vntze  
en la cunada del albena segun q todr sta en hitado e a moyna  
de por la de lra vna e suya del dho senor congedo

de m. 8.

orden los sobre dho suagoms e pyans q la abdad les faga ciertos  
e seguros los dho terminos (por el qrao q la dha abdad por  
el tiempo de su ppenda mdo e asy mismo orden q les fagan  
buenas las penas de los q en quier en el dho termino de suso de la  
zudo de aquellos q e sta en fendo q no enen

termino de

orden q les den las penas de los dffanos e dffemenos q dende  
viniendo por la vna e q en quier en quier q dende de la dha  
vereda e los fallaren en el dho termino q asy se faga

pena de los q  
en quier en  
los terminos

de los dffanos de havana y de moyna en quier en quier de  
terminos por ellos asy de q los sobre dho faga ciertos e seguros  
q en quier en quier q en quier en quier q en quier en quier q  
toled se vntze e

en quier en quier de las dffanas de mill e dffanas e ochenta  
y nueve años e faga dffanas q ay de muchos dias q ay de  
nada la fffenta del peso de la pesadilla con las andraons de  
vno pasado pnsola rohn de toffe vno de sta abdad e y onze  
mill mrs e fffanos q ante el senor vnos el bariller q fffanos

